INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores

Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF

No. 68 / Agosto de 1981 / $3.00



Las cooperativas agrícolas: alternativa real

El principio de estabilidad en el trabajo ● La renta: angustia nuestra de cada día

Unas cuantas páginas que merecen ser estudiadas

LA ANIQUILACION DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD EN EL TRABAJO

Por Alfredo del Valle E.

Sabido es que en todo un proceso gradual y claramente definido en sus propósitos, los gobiernos de la clase en el poder han anulado, desaparecido, cercenado y tornado ineficaces buena parte de los derechos que el texto original del artículo 123 constitucional estableció en favor de los trabajadores mexicanos.

Atendiendo los reclamos de los grupos patronales estos gobiernos, modifican y adicionan el texto original del artículo 123 y lo reglamentan de tal forma que disminuyen más y más los derechos laborales colectivos (sindicalización, contratación colectiva, huelga) e individuales, que son resultado de duras luchas de los trabajadores.

De esta forma, lo que una vez fue defensa contra los abusos y despotismo de los patrones, hoy resulta privilegio del capital. Tal es el caso del **principio de la estabilidad en el trabajo**, asentado en el texto original del artículo 123 constitucional, fracción XXII, de la siguiente manera:

"El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, **estará obligado**, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario."

En principio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación —muy conocida por su vocación antiobrera— creó la siguiente jurisprudencia al resolver el amparo **Lane Rincon Mines** (23 de agosto de 1918):

"La Junta de Conciliación y Arbitraje no está establecida para aplicar la ley en cada caso concreto y obligar al condenado a someterse a sus disposiciones, ni tiene facultad de aplicar la ley para dirimir conflictos de derecho, ni para obligar a las partes (obreros y patrones en conflicto) a someterse a sus determinaciones." Como mandada a hacer para resguardar los intereses patronales.

Tal jurisprudencia tuvo su apoyo "legal" en lo preceptuado por la fracción XXI del artículo 123, que a la letra dice: "Si el patrono se negare a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario..."

Creada la jurisprudencia, los patrones tuvieron las manos libres para despedir a cuanto obrero quisieran sin que se les obligara a reinstalarlo, por determinación de la Junta.

Posteriormente, el 1o. de febrero de 1924, la Suprema Corte sentó una nueva jurisprudencia con la ejecutoria de La Corona, SA, considerando que las juntas de conciliación y arbitraje si podían conocer y resolver de los conflictos obrero-patronales e imponer sus determinaciones según la competencia que se les fijara en las leyes respectivas. A partir de esta jurisprudencia se fue imponiendo el arbitraje obligatorio para los patrones, lo que permitió el desarrollo de las actuales juntas locales y federales de conciliación y arbitraje.

Mas los patrones supieron esperar el momento oportuno para reconquistar los privilegios que les había dado la Corte con la mencionada primera jurisprudencia. Ese momento llegó en 1963, cuando el presidente Adolfo López Mateos envió al Congreso de la Unión un Proyecto de Reformas a varias fracciones del apartado A del artículo 123 constitucional, entre las que destacaban la XXI y la XXII.

En la exposición de motivos del Proyecto de Reformas enviado a la Cámara de Senadores, López Mateos dice hipócritamente: "Es necesario asegurar a los trabajadores la estabilidad en sus empleos mediante las reformas consiguientes a las fracciones XXI y XXII del inciso A del artículo 123 de la Constitución..., modificando los textos a fin de evitar que los patrones no se sometan al arbitraje de la Junta de Conciliación y Arbitraje o rechacen, cuando el trabajador despedido injustificadamente haga uso de los derechos que le concede la fracción XXI".

Hasta aquí parecía que las reformas tenían efectivamente el propósito de asegurar la estabilidad en el trabajo; pero no era así, se trataba de otorgar nuevamente a los patrones el privilegio de despedir a los trabajadores a su antojo, pero ahora con un nuevo apoyo "legal" dado por el gobierno lopezmateista.

En verdad, la mencionada exposición de motivos advertía que: "Las diversas **situaciones que puedan mediar en un despido injustificado** serán tomadas en cuenta por la ley, para **eximir** al patrono de la obligación de cumplir el contrato mediante el pago de una indemnización."

Y en verdad que tomaron en cuenta las "diversas situaciones que puedan mediar en un despido injustificado" pues desde entonces se estableció en la Ley Federal del Trabajo que el patrón quedaba eximido de la obligación de reinstalar al trabajador, mediante el pago de determinada indemnización, cuando:

a) La antigüedad del trabajador sea menor de un año.

b) El trabajador sea de confianza.

c) El trabajador sea eventual.

d) Se trate de un servicio doméstico.

e) El patrón compruebe ante la Junta de Concliación y Arbitraje que el trabajador, por las labores que desarrolla, está en estrecho contacto —directo y permanente con él y la Junta estima (¡!) que no es posible el desarrollo normal de las relaciones de trabajo.

¿Dónde quedó el princcipio de estabilidad en el trabajo? Lo aniquiló el gobierno con sus reformas. Pues como decía López Mateos en su exposición de motivos del Proyecto de la Ley Reglamentaria de las fracciones II, III, VI, IX, XXI, XXII y XXXI inciso "A" del artículo 123 de la Constitución:

"Las reformas a las fracciones XXI y XXII de este precepto constitucional "**reconocen** la conveniencia de **autorizar**, en algunos casos especiales ..., la posibilidad de que la obligación principal se cumpla en forma indirecta, a fin de **respetar ciertas situaciones** que podrían estorbar, no sólo la **armonía**, sino la actividad normal de las **empresas**".

¿Qué es lo que más estorba la "armonía" de las empresas, según los intereses de éstas? Que los trabajadores luchen por organizarse para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida. No hay más.

¡La Constitución y las leyes del trabajo al servicio de los económicamente poderosos! ¿Hasta cuándo? Los trabajadores lo dirán.

INSURGENCIA POPULAR

editorial

El 11 de junio de 1981 la Comisión Federal Electoral anunció a la prensa que se había negado el registro al Partido Mexicano de los Trabajadores y a 13 organizaciones más. Las "causas" para hacerlo fueron tres según la CFE: nuestros documentos básicos no expresan "literalmente" que acataremos la Constitución ní que no aceptaremos consignas de organizaciones extranjeras ni que buscaremos la toma del poder sólo por las elecciones.

La citada CFE envió al Comité Nacional un cuestionario preguntando si el PMT aceptaba esas limitaciones. A todas sus preguntas respondimos afirmativamente, sin dejarles a los miembros de la Comisión lugar a dudas.

Cuando la CFE envió a Gobernación su resolución para que fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación, omitió las "causas" que había invocado y sólo consignó que se negaba el registro a nuestro partido y a otros más. En cambio se otorgó al PRT y al PSD.

Demandamos amparo ante el juez noveno de Distrito en Materia Administrativa, señalando que la CFE nos había negado el registro "sin expresión de causa, ni de motivo, ni de fundamento legal", a pesar de que la LOPPE, en su artículo 33 expresa que la negación del registro será comunicada por escrito al solicitante, especificando las causas de la resolución. La Constitución General de la República establece que las autoridades deberán fundamentar sus resoluciones. Y es el secretario de Gobernación quien, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales que otorgan los artículos 14 y 16 constitucionales.

En nuestra demanda de amparo señalamos al secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana y a la Comisión Federal Electoral como las autoridades que violaron en nuestro perjuicio garantías individuales. El noveno juez José Alejandro Luna Ramos contestó diciendo que sólo el presidente del PMT, Heberto Castillo Martínez, tenía personalidad jurídica reconocida por las autoridades cuyos actos reclamábamos y que los demás miembros del Comité Nacional deberían acreditar su personalidad. A pesar de lo absurdo de la impugnación, presentamos los documentos requeridos, sólo para saber que el juez Luna Ramos modificaba radicalmente su criterio y rechazaba la demanda que ya había aceptado aunque sólo fuera promovida por el presidente del PMT. Dijo el juez que "a su juicio", los actos del secretario de Gobernación y de la CFE "son eminentemente políticos, por lo que en modo alguno pueden estimarse violatorios de garantías individuales, sino en todo caso de los derechos políticos de los promoventes en su carácter de ciudadanos, resulta claro que la presente demanda es notoriamente improcedente y debe desecharse, ya que el amparo únicamente es procedente contra leyes o actos de autoridad que violen garantías individuales".

La falacia en que incurre el juez es evidente. Llama derechos políticos a los violados por las autoridades mencionadas olvidando que no reclamamos resultados de elecciones sino violaciones a garantías individuales consagradas en la Constitución. El juez prejuzga de la naturaleza de los derechos violados. Ahora sabemos que la LOPPE, además de ser anticonstitucional puede ser violada impunemente por las autoridades encargadas de cumplirla. El colmo resulta ver que el juez Luna Ramos se apoya en una jurisprudencia de la Suprema Corte que cita parcialmente, tesis que da la razón al PMT. Ella dice: "Aun cuando se trate de derechos políticos, si el acto que se reclama puede entrañar también la violación de garantías individuales, hecho que no se puede juzgar a priori, la demanda de amparo relativa debe admitirse y tramitarse, para establecer en la sentencia definitiva, las proposiciones conducentes". (Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, apéndice 1975 Octava parte, Pleno y Salas, Tesis 88, página 146).

Se ve entonces que el gobierno tuvo miedo no sólo al PMT sino a dejar constancia en el Diario Oficial de los "absurdos" en que la CFE fundamentó su dictamen. Y ha girado consigna al Poder Judicial para que, atropellando todo derecho y lógica, cierre el paso al surgimiento de un verdadero partido de masas, revolucionario y vertical. Pero no podrá hacerlo. La camarilla en el poder marcha contra la historia. Agotaremos todos los recursos legales pero seguiremos trabajando en la formación de nuestro partido.

¡Venceremos! ¡Con registro o sin registro!

CONOZCAMOS LAS ARGUCIAS PATRONALES

Por Rogelio Gallegos C.

Cuando se invita a los trabajadores a organizarse en su centro de labores es para que luchen por democratizar su sindicato, para que preparen y planeen una adecuada revisión del contrato colectivo y, en general, para que defiendan sus intereses como trabajadores.

Sin embargo, hay compañeros trabajadores que no quieren participar por temor a ser despedidos por el patrón. Tienen la equivocada idea de que por reclamar una mejor situación laboral el patrón puede despedirlos sin pagarles un solo centavo.

Es necesario aclararles que la Constitución de la República establece en la fracción XXII del Artículo 123 que:

"El patrón que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario..."

En caso de que el patrón se niegue a indemnizarlo, el trabajador puede iniciar un juicio para hacer cumplir lo que la Constitución establece. Si es así, además de la indemnización constitucional (que consiste en el pago de tres meses de salario), también se le debe pagar: prima de antigüedad de 12 días por cada uno de los años laborados y tiempo proporcional del año en que fue despedido; vacaciones y prima vacacional que le correspondan; utilidades, salarios devengados y los salarios caídos, contados a partir de la fecha del despido injustificado.

A esas prestaciones y derechos se refieren los artículos 48, 76, 82, 87, 117 y 162 de la Ley Federal del Trabajo.

Así pues, hay quienes no se quieren comprometer en la lucha sindical por temor y de todas maneras corren el peligro de ser despedidos sin un centavo y hasta con la amenaza de ser enviados a la cárcel... ¿Cómo? Fácil, los patrones les inventan un robo o cualquier otra falta y mientras se aclara la situación, los trabajadores desorganizados están totalmente a su merced.

De manera que el no participar en la defensa de nuestros derechos es la forma más segura de perder el empleo. En seguida cito algunas trampas patronales de las que hay que cuidarse.

El artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo establece las causas de rescisión de contrato, sin responsabilidades para el patrón. En su fracción II señala como factores de despido: "incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad y honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia."

Con base en esa fracción del artículo 47, el patrón puede por intermedio de alguno de sus lambiscones colocar en la mochila o pertenencias del trabajador algún pequeño objeto de la empresa con el que lo sorprenden a la salida y lo acusan de robo. Puede también hacer que alguno de sus serviles provoque durante horas de labores al trabajador que, al carecer de sagacidad para eludir la riña, cae en la trampa.

Otra de las trampas más usadas en beneficio del patrón es la de tener más de tres faltas en treinta días. La fracción X del mismo artículo 47 de la LFT establece como causa de despido: "Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un periodo de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada."

El error del trabajador consiste en

El pueblo trabajador padece a diario la explotación de sus opresores: del patrón en la fábrica; del latifundista y los intermediarios en el campo; del fraccionador en las colonias; del permisionario en los transportes; del comerciante en el acaparamiento de artículos de consumo popular; y del funcionario corrupto en todas partes.

Pero, además, los trabajadores enfrentamos la carestía de la vida, el desempleo creciente, los impuestos excesivos y la falta de servicios. En pocas palabras: explotación, marginación y carencias, constituyen la situación cotidiana en que vivimos lo trabajadores y nuestras familias.

Eso no es ni casualidad, ni fatalidad del destino, ni que seamos impreparados como en ocasiones nosotros mismos creemos. Nada de eso. Sucede que en nuestra sociedad un grupo minoritario —con la complicidad del gobierno q' defiende sus intereses— explota en su beneficio el trabajo de obreros, campesinos y empleados. Es precisamente a través de esa explotación como una clase social minoritaria concentra riquezas y con ellas el poder político.

La ganancia económica se convierte en el objetivo principal de la clase socialmente dominante, a la que importa mucho que los trabajadores produzcan bienes económicamente más rentables y no aquellos que las grandes mayorías requerimos para satisfacer nuestras necesidades elementales.

Mientras el pueblo trabajador carece de una vivienda digna, padece la falta de escuelas y hospitales, consume rara vez carne y leche, y (podríamos seguir incrementando la lista de carencias) se invierten millones de pesos en producir artículos para ser comprados por sólo una minoría.

Por otro lado, como lo importante es la ganancia de unos cuantos, y en ese sentido se orienta la producción, millones de compatriotas no tienen empleo o

---

EXPLOTACION, MARGINACION, CARENCIAS: NUESTRA VIDA DIARIA

Por Juan Ulises Hernández J.

se encuentran subempleados, sin posibilidad de un trabajo estable.

Pero el dominio de una minoría sobre la mayoría no se da porque sí, descansa en la organización de la clase privilegiada. Su poder económico se traduce en poder político que garantiza el control y la explotación del pueblo trabajador. Esa clase social sabe su cuento y reconoce que sólo organizada puede seguir dominando.

La otra cara de la moneda somos los millones de trabajadores que o bien nos encontramos desorganizados, o —quizá sea peor—, estamos obligados a pertenecer a la CTM, CNC, CNOP u otras organizaciones oficiales cuya finalidad es tener controlados a obreros, campesinos y sectores populares.

El partido: nuestra alternativa

Pese a todo trabajadores del campo y de la ciudad. conscientes de la necesidad de organizarse para hacer valer sus derechos, han puesto manos a la obra.

Diversos grupos obreros buscan ya agremiarse en sindicatos no controlados por el PRI y los patrones, a fin de ejercer una auténtica democracia en sus organizaciones y contar así con un instrumento de lucha para mejorar sus condiciones de vida.

Entre los colonos también se implementan organizaciones independientes que luchan por la introducción de servicios, la regularización de los terrenos, etcétera. Asimismo, hay campesinos que se organizan fuera de las centrales oficiales para luchar por la tierra, por mejores condiciones en la comercialización de sus productos e incluso por recuperar las tierras que les han sido robadas.

Las difíciles condiciones de vida y de trabajo, empujan a diversos grupos de trabajadores a organizarse sin la tutela del gobierno en las fábricas, en las colonias y en el campo. Pero aunque este tipo de organizaciones representan un paso adelante, resultan limitadas en cuanto operan local y a lo más regionalmente. Sus luchas son válidas, pero no van al fondo de las causas que producen la injusticia y la desigualdad en nuestra sociedad.

Los trabajadores acabaremos por entender la necesidad de una organización que además de luchar por las necesidades más directas e inmediatas, luche por la solución de los graves problemas que nos aquejan: la carestía de la vida; la entrega de nuestros recursos naturales (petróleo, uranio y gas) a los gringos; el endeudamiento del país, la represión que se aplica una y otra vez para contener la insurgencia popular. Esta forma de organización, la que necesitamos, es la política: **el partido.**

El partido es la forma superior de organización. Por su índole nacional une las luchas de obreros, campesinos, colonos y demás miembros de la clase explotada, cuyas reivindicaciones incluye en su programa.

En su quehacer diario, el partido pugna por la solución no sólo de problemas particulares e inmediatos, sino de los más generales y profundos. Así, este tipo de organización rebasa el localismo y el inmediatismo, aspectos que debilitan las luchas populares.

El partido evita la desmovilización, su acción es permanente y cotidiana, pues permanente y cotidiana es también la explotación.

Por ser el partido una forma de organización nacional, de lucha amplia y permanente, sus posibilidades de concentrar poder popular son mayores, con lo cual son también mayores las perspectivas de triunfo.

Por último, no debemos olvidar que sólo la organización partidaria puede lograr la toma del poder político, única manera de transformar realmente la sociedad.

Sabemos que una gran parte de la población desconfía de los partidos políticos. Años de PRI, de promesas y engaños; de corrupción e injusticias, han provocado esa desconfianza. Sin embargo, como se dice por ahí "no nos vayamos con la finta", el PRI es el partido de los ricos y su función es controlar a los trabajadores.

Pero, así como hay partidos que representan los intereses de los ricos, también los hay que representan los intereses de los trabajadores desde posiciones realmente independientes y de oposición. Tal es el caso de nuestra organización: el Partido Mexicano de los Trabajadores.

pensar que el periodo de treinta días es el del mes. Dicen por ejemplo "si falté el 17 y el 21 de abril y ya estamos en mayo, el peligro de las tres faltas ya pasó, así que puedo faltar nuevamente en mayo cuidando de que las faltas no pasen de tres"; falta, por decir algo, el 8 y el 15 de mayo y el resultado es que a los pocos días lo llama el jefe de personal para comunicarle que está despedido "por tener más de tres faltas en 30 días".

Para no caer en esa trampa, el trabajador debe saber que el periodo de los treinta días se cuenta a partir de cada falta de asistencia. Así es de que si falta una vez debe cuidar que en los treinta días siguientes no se le acumulen más de tres inasistencias.

Los trabajadores que participamos organizadamente, aprendemos a defender nuestros derechos y cómo cuidarnos del patrón. Al mismo tiempo, con la unión vamos construyendo la fuerza para apoyarnos mutuamente. En cambio, los trabajadores desorganizados siempre llevarán los peores golpes.

Toluca, México





UNAS CUANTAS PAGINAS QUE MERECEN SER ESTUDIADAS

Por Jorge Villamil Rivas

Un documento partidario requiere precisión, brevedad y síntesis. La precisión es indispensable para evitar vaguedades y demagogia. La brevedad supone respeto al lector, sea éste militante, simpatizante o simple curioso; y muestra decisión de valorar tiempo y espacio. La síntesis expresa —con la brevedad y precisión mencionadas— la riqueza y profundidad del pensamiento político que sustenta y orienta la actividad militante.

En todos sus documentos el PMT procura reunir siempre estas características y dejar en ellos los elementos necesarios para guiar adecuadamente —a corto y a largo plazo— el trabajo de construcción cotidiana del partido y las duras labores que supone hacer el camino de la revolución.

Por eso, resulta indispensable la lectura cuidadosa y constante de nuestros documentos básicos. En asambleas nacionales, en programas de trabajo y en cuantas ocasiones sea necesario, la recomendación de su lectura se reitera.

Sin embargo, con frecuencia se piensa que un documento (por ejemplo la Declaración de principios con unas cuantas páginas que "hasta de memoria" se pueden recitar, el programa de trabajo, los estatutos o los informes a las asambleas nacionales) no merece más allá de una lectura cuidadosa y no siempre se medita en las enormes implicaciones que contiene cada texto.

Si tomamos un ejemplo particular para asomarnos a la riqueza de alguno de nuestros documentos, podríamos encontrar un poco de lo que queremos decir. Veamos. El primer punto de la Declaración de principios dice: "Todo ser humano tiene derecho a una vida digna, plena y libre cualquiera que sea el país donde viva, independientemente de su raza, sexo, religión o ideología".

Las meras palabras de ese solo punto no son obviamente todo su rico contenido, son la expresión sintética de la posición del PMT frente a problemas tan viejos como la sociedad de clases, tan viejos como la explotación de unos hombres por otros, de unos pueblos por otros, de una raza o un sexo por otra raza u otro sexo. Problemas tan profundos nos obligan a preguntarnos contemplando sólo la primera parte del principio: ¿qué se entiende por vida digna? ¿qué es vida plena y qué la vida libre? ¿por qué decimos que en cualquier país el hombre tiene derecho a una vida así?

Las respuestas a esas preguntas nos conducirían inevitablemente a asomarnos al panorama de la situación terrible en que están millones de gentes en el mundo, situación que se caracteriza precisamente por la ausencia de **libertad**, de **plenitud**, de **condiciones de vida dignas**. Quienes así viven son fundamentalmente los trabajadores, los productores de la riqueza que paradójicamente —como dijera alguien en el siglo pasado— "son quienes menos riqueza tienen".

La ausencia de **condiciones de vida dignas** es el resultado de la abundancia de bienes en el otro extremo social, el de los pocos ricos, los que sin producir la riqueza se la apropian y son quienes la disfrutan. La vida digna está ausente de la mayor parte de los habitantes del mundo. Luchar por una vida digna es ni más ni menos que luchar por transformar las condiciones de opresión en que vive esta mayoría.

La idea de una **vida plena** nos remite también de inmediato a la pavorosa realidad en que viven millones de trabajadores, mutilados en su conciencia por el analfabetismo, la falta de posibilidades de desarrollo material e intelectual en que se debaten y el derecho que tienen a superar ésto; nos sugiere también que pensemos en la intoxicación de violencia, consumismo y enajenación que la injusticia provoca y los medios de comunicación refuerzan. La vida plena a que todos los hombres tienen derecho está impedida por una sociedad construída sobre bases de explotación del trabajo humano. Luchar por una vida plena significa luchar por el desarrollo integral de los hombres, por suprimir el analfabetismo y la enajenación. Para decirlo nuevamente: significa luchar por transformar las condiciones de opresión en condiciones de justicia.

¿Y la libertad? ¿Es necesario expresar los graves problemas que la falta de libertad ocasiona en el mundo? Bastaría mencionar el nombre de algunos nefastos como Pinochet, Stroessner, Duvalier.

La **libertad** con sus múltiples facetas ha sido la bandera inexcusable de los explotados. El esclavo y el siervo ayer, el obrero y el campesino hoy, han sido las víctimas de la falta de libertades en que se sustentan las estructuras de explotación.

La lucha por el derecho a la libertad es sin duda alguna la raíz más profunda de los más caros esfuerzos de los hombres por lograr las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que llevan a la igualdad.

Cuando el PMT declara el derecho a una vida libre para todos los hombres, se inscribe en la corriente más vigorosa de la historia humana, la corriente de los explotados, única que ha hecho avanzar el mundo.

La Declaración de principios de nuestro partido no es pues el documento de las pocas páginas que se leen y ya. Sirva el ejemplo para demostrar que es la expresión de mucho, pero mucho más. Son unas cuantas páginas que merecen ser bien estudiadas.

Acerca de la masculinización

ES DE SABIOS ERRAR Y... LO QUE SIGUE

Por Flora Huerta Gómez

En su artículo "Es un privilegio organizar a las mujeres mexicanas" (**Insurgencia Popular** No. 67), la compañera Ma. Teresa Guerrero Olivares cuestionaba la inconveniencia que para el trabajo político tiene el que algunas militantes tratemos de actuar como si fuéramos hombres, que reproduzcamos patrones de conductas masculinos, entre otros el de la ligereza e irresponsabilidad en las relaciones sexuales, o el menosprecio hacia el trabajo femenil.

Muchas militantes que hemos asumido la actitud señalada, coincidiremos en que es muy significativa la crítica porque proviene de otra mujer, "entre gitanas no podemos leemos la suerte", de alguna manera las mujeres conocen más de las mujeres, aunque hasta ahora se crea lo contrario.

A quienes así estuvimos actuando, no nos queda más que reconocer nuestro error y en los hechos corregirlo. Sin embargo, creo que además de las de "un sentimiento de revancha, de reafirmación en el sentido de 'yo también las puedo' ", nuestra actitud puede responder a otras causas menos individuales.

En ese sentido deseo exponer algunos puntos de vista que sólo quedaron implícitos en el texto de la compañera Guerrero Olivares. Posiblemente ayuden a que entendamos mejor el porqué de los aspectos cuestionados y, por supuesto, nos ayuden también a evitar su proliferación entre las militantes.

En principio, tendríamos que advertir un hecho: el hombre aún cree que todo el mundo le pertenece, que el mundo sigue siendo el del hombre y para el hombre. En gran medida esa sigue siendo la realidad en nuestro país.

Pero es otro hecho que la mujer de hoy empieza a manifestar con acciones sus dudas respecto a esa frase tan manejada en nuestra sociedad de "dios y hombre". Ya no está muy dispuesta a permanecer en el reducido espacio social, político, económico y cultural que una sociedad patriarcal le ha asignado. La mujer actual quiere, necesita más espacio, el que le corresp nde: la mitad. Nada menos ni nada más.

Ahora bien, aun cuando en el fondo el hombre también empieza a sentir la necesidad de compartir el mundo con la mujer, en la práctica no está dispuesto a renunciar al más pequeño de sus privilegios. Está demasiado acostumbrado al poder, a las ventajas que éste entraña. Y es explicable, su costumbre data de siglos. Impulsado por la fuerza de la costumbre, el hombre pugna por el poder en cualquier esfera social donde se mueva y en los hechos restringe más aún el ámbito de la mujer.

Esa situación, real, visible para quien la quiera ver, provoca forcejeos, tensiones, a veces enfrentamientos, en los intentos de las unas por cambiar las cosas y de los otros por mantenerlas como están. Y en esta dinámica, la mujer muestra su inconformidad mediante los pocos



recursos que le da su inexperiencia en el ejercicio de la igualdad. El hombre, obvio, con los muchos recursos derivados de su ya larga experiencia en el uso y abuso del poder, trata de conservar sus privilegios aunque —desde el punto de vista humano— el peso del paquete ya le resulta excesivo para sus fuerzas.

Y así como en la búsqueda de alternativas para ampliar el espacio al que se nos ha reducido, las mujeres solemos equivocar el camino (es el caso de quienes tratamos de actuar como si fuéramos hombres, de quienes reproducimos patrones de conducta masculinos sin el menor cuestionamiento), los hombres también cometen errores al negar en los hechos su lugar a la mujer como tal, yerran cuando contribuyen a que la mujer trate de igualárseles como hombre y no como mujer, yerran cuando se niegan a discutir si sus ventajas son en verdad ventajas y se aferran a ellas para retardar y hacer más difíciles las vías a un cambio que favorezca a ambos.

Creo que no cabe discutir cuáles errores son más nocivos, si los nacidos de la inexperiencia o los generados por exceso de experiencia. El hecho es que unos y otros son errores y habrá que enmendarlos.

La compañera Ma. Teresa hablaba también de la importancia de que las mujeres reconociéramos nuestra identidad como tales y de que éste era un elemento fundamental para avanzar en nuestra militancia. Cierto, al advertir que por más vueltas que le demos seguimos siendo mujeres, algunas entendimos que no era necesario convertirse en una caricatura de hombre para obtener lo que por derecho humano nos pertenece.

En cuanto militantes, creo que el llamado de atención de la compañera Guerrero Olivares es además de válido, oportuno. El aceptar que somos mujeres nos adentra en una nueva dinámica, nos hace vislumbrar algunos elementos que valorados objetivamente pueden ser, en parte, el germen de la nueva sociedad que queremos.

Por ejemplo, en cuanto a la construcción del PMT, es una gran ventaja el incremento de la participación femenina tanto en la dirección como en la base, ya que la mujer tiene menos arraigado el afán de poder personal y ello puede contribuir a un crecimiento más sólido, más colectivo, de la organización.

En ese sentido, una de las labores iniciales, por mencionar alguna, sería hacer entender a quienes necesiten entenderlo, en la forma que sea menester hacerlo, que debemos aspirar al poder, sí, pero al poder del partido, al poder de los trabajadores, al poder de los seres humanos, hombres y mujeres.

Las mujeres de hoy tenemos esa importante tarea. Socialmente, debemos lograr entender y hacer entender que este mundo es de dos. Ni patriarcado ni matriarcado, necesitamos un mundo del hombre y de la mujer. Y como el PMT es parte de ese mundo habremos de hacerlo un partido de hombres y mujeres para el avance más seguro hacia el logro de las metas comunes.

UNA ALTERNATIVA PARA SU[BSANAR]
EL DEFICIT ALIMENTAR[IO]

Por Noé Agudo

En el programa de nuestro Partido Mexicano de los Trabajadores se establece que debemos luchar porque los ejidatarios y auténticos pequeños propietarios se organicen en forma cooperativa y con el propósito de abundar en las razones de esta proposición, entrevistamos al compañero Porfirio Martínez González, secretario de Relaciones Campesinas del Comité Nacional.

Al respecto el compañero Martínez González explicó que "el sentido preciso de la propuesta es que los trabajadores del campo —ejidatarios y auténticos pequeños propietarios— que son los usufructuarios de la tierra, tengan la posibilidad y ejerzan el derecho a comercializar sus productos; que puedan eliminar a los intermediarios para que logren el mejor beneficio de la venta de sus productos; incluso, que puedan utilizar de manera colectiva los insumos agrícolas, la maquinaria y todos los demás elementos necesarios para la actividad en el campo".

El secretario de Relaciones Campesinas del CN puntualizó que hay pocos casos con los que se pueda ejemplificar, ver, la efectividad de las cooperativas agrícolas, fundamentalmente porque su creación enfrenta enemigos sumamente poderosos: los intermediarios y los centros monopólicos de crédito agrícola.

Por eso —agregó— proponemos su establecimiento en el mayor número de lugares que sea posible, para tener una alternativa frente a una estructura comercial ya establecida. Se trata de enfrentar organizadamente al monopolio; si se hace un experimento en uno o dos ejidos, no funciona, fracasa.

¿Se propone entonces como una organización complementaria o paralela al ejido?

—Sería una forma de organización más bien complementaria. Los ejidatarios se ven obligados a comercializar sus productos de una manera desventajosa: tienen que ceder a las presiones del Banrural y de todas las instituciones de crédito, tienen que ceder ante las presiones muy grandes de los intermediarios que son los únicos a los cuales pueden entregar la mercancía; y éstos venden los productos a la Conasupo o a las empresas trasnacionales.

¿Las cooperativas agrícolas podrían constituir una alternativa para subsanar el déficit alimentario que padece el país?

—Por supuesto. Realmente es una posibilidad de ir sacando a flote la producción en el campo, para reducir el déficit de alimentos básicos, sobre todo. Es una medida adecuada, realista, concreta, que se puede aplicar en nuestro país.

¿Por lo pronto se podría evitar a los intermediarios?

—¡Claro que sí! Habría cooperativas de producción y con esto la posibilidad de que los campesinos utilicen sus propias herramientas, todos los recursos necesarios sin que se conviertan en trabajadores de los inversionistas agrícolas. Así los trabajadores del campo serían los propios inversionistas y también los beneficiarios de la producción. El control directo de los campesinos sobre la tierra y sobre los instrumentos para hacerla producir, lograría un incremento de la productividad y con ello se beneficiaría al país en general.

¿Cómo evaluarías los experimentos agrícolas realizados desde el gobierno?

—Como verdaderos fracasos. Pero son fracasos precisamente porque han sido impuestos desde arriba, desde el gobierno. Si vemos que éste es un gobierno corrupto que además corrompe, es lógico que los sistemas de producción colectiva no funcionen, precisamente porque todo está determinado por las condiciones en que se da. En este caso, la producción colectiva se da en un proceso en el que hay corrupción en el Banco de Crédito Rural; en los sistemas de transportación, hay corrupción; los intermediarios no permiten que los ejidatarios comercialicen directamente sus productos, hay corrupción.

Todos esos elementos envenenan el proceso de producción y comercialización que debería ser libre, limpio y legal. Entonces, siempre hay comisarios ejidales sinvergüenzas que están coludidos con los dirigentes de la CNC, con los directores de los bancos de crédito, con los gobernadores y todo eso crea el ambiente de corrupción e ineficiencia que da al traste con la organización colectiva de la producción y la comercialización.

¿Qué condiciones serían entonces indispensables para el buen éxito de las cooperativas agrícolas?

—Se requiere que su funcionamiento esté controlado por la base de los campesinos; que no sea la CNC, ni el Banrural, ni la SARH los que manejen e impongan programas a los ejidatarios; que sean los propios ejidatarios quienes manejen la producción, los insumos y los créditos, de manera democrática; que se respete la voluntad de la mayoría de los campesinos; que se lleve un estricto control de los gastos económicos; que el banco entregue a tiempo y de manera suficiente los créditos; que la SARH entregue el suministro de aguas y de implementos agrícolas a tiempo y con costos baratos.

Cuando todo eso se cumpla y dejen de intervenir los funcionarios de

SANAR

O

las instituciones relacionadas con el campo, en ese momento habrá posibilidades de que los campesinos salgan adelante con un sistema cooperativista.

Realmente es algo difícil, pero si se quisiera, en este momento, en este sistema capitalista, pienso que se podría dar... Aunque, claro, el sistema capitalista beneficia a los intermediarios, a los acaparadores, a los industriales que procesan la producción agrícola. Por eso existe una Ley de Fomento Agropecuario que beneficia a los industriales y capitalistas que invierten en el campo; les ayuda a que saquen la tajada más grande en forma legal. Prueba de ello es que si antes era ilegal rentar las tierras ejidales, ahora se permite que los campesinos se "asocien" con los capitalistas y trabajen en sus tierras como asalariados, como peones.

¿Qué se puede hacer ante la situación que presentas?

—Lo que estamos haciendo en el PMT. Hacer un esfuerzo muy grande por organizar a los ejidatarios, a los comuneros, a los auténticos pequeños propietarios. Organizarlos en comités de base para que democraticen la vida interna de sus ejidos y se vayan uniendo para producir colectivamente; para que se obligue a las autoridades que están vinculadas al trabajo del campo a entregar —a tiempo, en cantidad suficiente y con precios bajos— crédito, agua, instrumentos e insumos.

De esa manera podemos empujar para que los campesinos avancen en su organización; para consolidar una organización democrática, de base, que no llegue desde arriba a imponer nada, sino que sean los mismos campesinos quienes conformen su propia fuerza. Al fortalecerse el sistema de producción colectiva en el agro, bajarían los precios de los productos alimenticios y se beneficiaría al resto del pais. Esto es indudable.

LOS EJIDOS COLECTIVOS EN MEXICO

Fue bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando se impulsó la creación de los ejidos colectivos, que no deben confundirse con las cooperativas agricolas, y que son también una forma de producción favorable para los campesinos si están orientados con auténtico sentido social.

Los ejidos colectivos se diferencian esencialmente del ejido clásico porque en ellos la tierra no está dividida ni repartida entre los ejidatarios.

Aunque su origen se sitúa fundamentalmente en 1936, antes de esta fecha habian aparecido ya algunos experimentos sólo que no de manera oficial. En 1922 la Comisión Nacional Agraria expidió la **Circular número 51**; en ésta se planteaba la abolición de la pequeña explotación porque impedia la mecanización y proclamaba que el ejido debía estar organizado de forma cooperativa. Sin embargo, advertia que no debia darse la iniciativa de formar ejidos colectivos a los campesinos pobres, pues ellos se veian imposibilitados de reunir el capital necesario para modernizar la agricultura.

Dada la situación del pais en aquellos dias, las autoridades se encontraban bastante ocupadas en someter a los grupos armados que aún existian, la Circular 51 no tuvo resultados.

Fue hasta 1934 cuando, además de implantarse el parcelamiento obligatorio de los ejidos, se permitia la existencia del ejido colectivo como una excepción autorizado por leyes especiales. Dos años después de esta fecha fueron creados oficialmente los primeros ejidos colectivos en las regiones de grandes cultivos industriales, principalmente en La Laguna (algodón) y en Yucatán (henequén). Su creación se debió a razones politicas (grandes huelgas en las regiones) y económicas (imposibilidad técnica de dividir las plantaciones de productos que sólo pueden ser explotados en gran escala).

Desde entonces y hasta la fecha es el presidente de la república quién, inspirado en el Código Agrario de 1934, puede decidir si el ejido será colectivo o individual. Por lo regular este criterio se rige por cuestiones puramente técnicas: un ejido será colectivo no para que los ejidatarios puedan comercializar y producir directamente sus cultivos; menos para asumir su defensa ante acaparadores e instituciones crediticias. No. Las razones técnicas que permiten a un ejido producir colectivamente son, entre otras, que las tierras entregadas a los campesinos constituyan una unidad técnicamente indivisible por la indole de los cultivos practicados (el caso del algodón, del henequén); cuando una zona agricola depende de un conjunto industrial cuyo buen funcionamiento exige una producción rigurosamente uniforme; cuando la producción individual resulte antieconómica por las condiciones fisicas y climáticas para los cultivos producidos.

Dejando de lado las desventajas que los ejidos colectivos tienen ante un mercado capitalista y una población en constante crecimiento, es evidente que, a menos que la producción beneficie a una industria, el gobierno no se ha preocupado por colectivizar ejidos. Ha permitido si, que los capitalistas, poseedores de capital y técnica, se introduzcan en algunas tierras y las hagan producir casi de manera colectiva pero con beneficio individual; es decir, utilizando a los ejidatarios como peones de una gran unidad de producción.

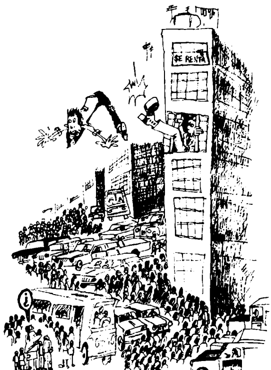
Bondades de la Ley de Fomento Agropecuario.

La renta

LA ANGUSTIA NUESTRA DE CADA DIA

Por Héctor Gama

Con una superficie de 2 mil 396 kilómetros cuadrados, el Distrito Federal y la zona metropolitana de la ciudad de México albergan en la actualidad, a duras penas, 16 millones 900 mil habitantes, cifra que se estima llegará a los 36 millones para el año 2 mil, si la ciudad continúa creciendo como hasta ahora.



Tanto por su población como por su extensión y complejidad la gran urbe mexicana se ha convertido en unas cuantas décadas en la megalópolis con mayor índice de crecimiento demográfico. En años anteriores el crecimiento alcanzó hasta el 5 por ciento anual. En la actualidad se estima en un 3.8 por ciento. Aun así los sociólogos señalan que se establecen, cuando menos, unas mil personas diariamente en las colonias circunvecinas, es decir, 360 mil personas al año, aparte de los nacimientos.

Consecuencia de esta situación, a su vez originada por múltiples factores, la ciudad exige en número creciente servicios y dotación de gran cantidad de viviendas.

La vivienda es uno de los problemas nodales de la capital que más afectan a los trabajadores y sus familias.

El Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C. (CIEN), afirma que en el área a que nos referimos hay un total de 2 millones 138 mil viviendas. Estas ocupan poco más de la mitad —el 55 por ciento— del área urbanizada de la ciudad de México, es decir, la mayor parte del suelo del DF y la zona metropolitana se emplea en viviendas.

El 45 por ciento de las viviendas son propiedad de particulares, es decir, algo más de 900 mil habitaciones. Aproximadamente el 55 por ciento de las casas son arrendadas, de acuerdo con los datos registrados en octubre de 1980, o sea un millón 175 mil viviendas. De éstas aproximadamente el uno por ciento tienen renta congelada —20 mil 620.

El Departamento del Distrito Federal estima que la densidad de población era para 1978 de 177 habitantes por hectárea, lo que significa que habrían poco más o menos 51 habitantes por kilómetro cuadrado. A partir de datos proporcionados por el director general de Información y Análisis Estadístico, publicados en el periódico **El Día**, de fecha 4 de octubre de 1980, el promedio de personas ***por vivienda*** era de 7.9. Pero la realidad es más fuerte que los cálculos estadísticos que sólo expresan de manera oscura nuestras desigualdades. En ciertas zonas de la ciudad llegan a gravitar hasta 15 mil habitantes por kilómetro cuadrado.

Lo anterior origina que en la principal ciudad del país exista un déficit de vivienda estimado en un 19 por ciento anual, es decir de casi medio millón de viviendas al año. Demanda que se incrementa día a día a medida que aumenta la población en proporción geométrica. De no tomarse las medidas necesarias, para 1982 el déficit podrá alcanzar la cifra alarmante de un millón de viviendas anuales.

Renta de por vida o compra a largo plazo

La desigualdad de la distribución de la riqueza se refleja en la conurbación y asentamientos humanos en la zona metropolitana. Sus marcados

---

En Tlalpan, DF, el delegado político Ernesto González Aragón inició en fecha reciente el "Plan de Regeneración Social y Urbana", consistente en gastar **1,200** millones de pesos para arreglar las fachadas del 30 por ciento de las casas en las colonias más humildes de la jurisdicción.

Para quien conoce Tlalpan, resulta evidente que dichas obras de remodelación son inútiles e incongruentes con las necesidades reales del pueblo. Esa cuantiosa suma de dinero (prestada por el Banco Interamericano de Desarrollo) debe ser destinada a la dotación de tomas particulares de agua potable, drenaje, pavimentación, escuelas, mercados, lecherías, centros de salud y deportivos.

Por otra parte, se sabe que por órdenes del delegado la policía ha agredido y demolido las casas de habitantes de las colonias Ampliación Miguel Hidalgo, San Nicolás Totolapan, Pedregal de Santa Ursula Xitla y Las Ladrilleras.

Al parecer, la idea de Ernesto González Aragón es correr a los habitantes pobres de la delegación mediante

---



esniveles provocan escasez múltiple y abundancia concentrada, además de irregularidades en el alquiler de la vivienda y en la tenencia de la tierra.

El alquiler de una casa, en virtud de una creciente especulación, es cada vez más caro. Al finalizar los contratos, el arrendador aumenta la renta a su antojo, llegando en casos extremos a alcanzar hasta un 500 por ciento. Sólo en los primeros seis meses de 1980 se ejecutaron más de 8 mil lanzamientos de familias inquilinas que no aceptaron los exagerados incrementos de renta. La mayoría de escasos recursos.

El negocio de los lanzamientos se ha instituido adoptando una estructura semejante a la de los cuerpos paramilitares que actúan con base en la fuerza, violando toda norma jurídica y amparados en la impunidad que les brinda la complicidad de las autoridades y el dinero. Tal es el caso de "Transportes especializados para abogados" (¡¡!) que funciona en el interior de una peluquería ubicada en Carmona y Valle No. 34, Colonia del Valle, teléfonos 511-10-43 y 588-03-58, especializados en lanzamientos.

En opinión de los economistas del sistema, la explicación es simple: a medida que aumenta la demanda y decrece la oferta, aumentan los precios. Mientras más escaso es un bien, se vuelve más caro. Aunque con frecuencia esta escasez se provoque de manera ficticia hasta volverla un problema irresoluble en apariencia. Así se especula con la vivienda.

Las autoridades del Departamento del Distrito Federal y la Cámara de Propietarios de Inmuebles tienen su propia versión del asunto: las tasas impositivas —impuestos— y el costo del mantenimiento han aumentado y continúan aumentando, mientras que la renta permanece estática durante un año. Esto hace incosteable la inversión en construcciones para el arrendamiento.

"Antiguamente la gente contaba con bienes inmuebles para el arrendamiento —dicen—, podía vivir tranquilamente de sus rentas. Era un patrimonio. Hoy esto ya no es posible. Rentar un inmueble es incosteable."

Las nuevas construcciones lejos de contribuir a solventar el problema lo agravan. En lugar de construir viviendas para el arrendamiento, a bajo precio, construyen viviendas para la venta: condominios. El carácter especulativo en este renglón permite que se produzcan condominios construidos con materiales de muy baja calidad, que se venden a precios exorbitantes.

Empujados por la escasez de vivienda, muchas familias de clase media comprometen sus sueldos, prácticamente de por vida, mientras los propietarios de las empresas constructoras se enriquecen en forma desmedida fuera del control oficial.

(Continúa en el próximo número de **Insurgencia Popular**)

Tlalpan, D.F.

URGE UN PLAN DE REGENERACION GUBERNAMENTAL

las amenazas que hacen sus "trabajadores sociales" para que "dejen remodelar sus fachadas o —esgrimiendo la irregularidad en la tenencia de la tierra— serán desalojados y demolidas sus viviendas". Con el mismo propósito parece haber sido aumentado el impuesto predial en más de un 300 por ciento.

Arreglar las fachadas —cuyo costo se recargará en el impuesto predial— es una forma porfirista y hankgonzalista de hacer negocio y de cubrir las necesidades del pueblo tlalpense.

Se sabe que las autoridades delegacionales quieren convertir a Tlalpan en una zona exclusiva para ricos y altos funcionarios, a quienes se permite acaparar el agua y las tierras comunales y ejidales. Prueba de ello son las lujosas residencias construidas en las faldas del Ajusco. Incluso el mismo Departamento del Distrito Federal concedió al grupo empresarial Monterrey 450 mil metros cuadrados para que se construya el parque privado de diversiones "Reino Aventura".

Hay evidencias de que el plan de desarrollo urbano —del cual se negó una copia al comité delegacional del PMT en Tlalpan— y la famosa preservación de la zona boscosa del Ajusco, fueron hechos para servir exclusivamente a Durazo, Rodríguez Alcaine, Bracamontes y a empresarios que viven y piensan vivir en esta área del Distrito Federal.

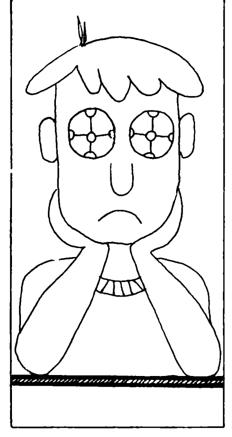
Comité Delegacional del PMT
Tlalpan, DF.

En las zonas populares

LOS JOVENES SOLO PUEDEN VER DEPORTE

Actualmente en el país hay cerca de 23 millones de jóvenes entre los 10 y los 25 años de edad, de los cuales la mayoría carecen de la oportunidad de practicar algún deporte, con lo que se impide su desarrollo físico.

Sólo en el Distrito Federal existen 600 colonias populares que no cuentan con los servicios elementales de agua potable y drenaje, obviamente, también carecen de instalaciones deportivas. Así sus jóvenes habitantes, en el mejor de los casos, improvisan canchas de futbol, basquetbol y volibol.



En nuestro país, hasta la práctica del deporte es elitista. Si los jóvenes de escasos recursos realizan alguna de estas actividades, tienen que practicarla en algún terreno baldío, en un deportivo semiderruido o en la calle, sin entrenadores y con un solo balón para ser utilizado incluso por 20 personas.

En cambio, los jóvenes de las clases económicamente fuertes practican el tenis, la natación, la equitación, la esgrima y muchos otros deportes, porque ellos sí tienen para pagar un deportivo privado y comprar costosos equipos.

La mayoría de los jóvenes mexicanos sólo pueden ver deporte, no hacerlo. El espectáculo deportivo además de ser jugoso negocio es un eficaz instrumento que utiliza la clase dominante para enajenar y mediatizar al pueblo, especialmente a su juventud.

Al gobierno y a los patrones no les interesa promover el deporte pero sí el alcoholismo. Es el caso del futbol, de gran arraigo entre la juventud, que manejado como espectáculo se televisa asociado siempre a la promoción de bebidas embriagantes.

Los beneficios que pueden brindar a los jóvenes organismos como el CREA y otros organismos , distan mucho de llegar a la mayoría.

Los jóvenes necesitamos organizarnos no sólo para exigir nuestro derecho a desarrollarnos físicamente y obtener deportivos populares, uniformes, entrenadores, balones, sino también para lograr condiciones para nuestro desarrollo intelectual y artístico, con la creación de escuelas, bibliotecas, auditorios, así como para hacer valer nuestro derecho al trabajo y exigir la creación de empleos.

Por esas necesidades de la juventud mexicana, los pemetistas tenemos que hacer el mejor de los esfuerzos para formar los clubes juveniles que serán la base de la Asociación Nacional de Jóvenes.

Elizabeth Cisneros Ontiveros
Presidenta de la Comisión
Organizadora de la Anaj 

Todo resulta tan

¡YA NI FUTBOL JUGAR LOS

En el Distrito Federal la mayoría de las ligas de futbol —si no es que todas— están administradas por funcionarios de las respectivas delegaciones políticas, quienes nada tienen que ver con el deporte y sí con las arbitrariedades y ls corrupción imperantes en estas organizaciones deportivas.

Dichos "administradores" no presentan informes del monto de las cuotas que cobran a los equipos y menos aún del uso que se da a ese dinero. Además, apoyan a los equipos bajo su patrocinio facilitándoles las mejores canchas en los deportivos, así como los horarios más cómodos.

El deporte más popular en México es el futbol y a pesar de que lo practi-

Motivo de lucha juvenil

QUE SE NOS GARANTICE EL DERECHO AL TRABAJO

El desempleo causa graves consecuencias materiales y morales a los jóvenes. Constituye a la vez un enorme despilfarro de fuerzas juveniles no utilizadas que compromete el futuro de nuestro país.

En México, vemos cómo cada día son más las familias que viven en una situación intolerable debido a la carestía de la vida. Si a ello añadimos el desempleo de sus miembros más jóvenes, advertimos cuánto aumenta su miseria.

En esas condiciones, ¿cómo no comprender la confusión de los miles de jóvenes desempleados —muchos de los cuales lo son sin haber trabajado jamás— que se encuentran rechazados por la sociedad en los albores de su vida?

La inseguridad, la angustia frente a un futuro incierto, favorece entre los jóvenes el incremento de la delincuencia, de la drogadicción y del alcoholismo, así como de la violencia que, en cierto modo, expresa su profundo malestar ante una sociedad incapaz de garantizarles lo más elemental: el derecho al trabajo.

Así las cosas, a los jóvenes no nos queda más alternativa que la organización. Sí, los jóvenes trabajadores y desempleados, debemos luchar por conseguir —en unión con los campesinos, los obreros, las amas de casa— que se tomen medidas para la rápida creación de empleos en el país.

Por eso, es necesario que todos los jóvenes que militamos en el PMT agilicemos la organización de muchos jóvenes más y así constituyamos la Asociación Nacional de Jóvenes (Anaj).

Reina Rosalía Becerra Mejía
Comité Delegacional de Ixtapalapa, D F.

costoso que

PODEMOS JOVENES!

Con miles de jóvenes, las ligas prefieren aceptar cierto número de equipos y cerrar las puertas a otros, antes que exigir a las autoridades correspondientes la creación de centros deportivos.

Se sabe que después de peregrinar por las diferentes ligas de futbol, para ver en cuál se pueden inscribir, los equipos necesitan un buen patrocinador para mantenerse dentro de ellas. Los gastos que se tienen que realizar están fuera del alcance de la mayoría de los integrantes de los equipos: la inscripción es por lo menos de 3 mil pesos (Deportivo Hermanos Galeana, Delegación Gustavo A. Madero); cada año hay en promedio tres torneos por los cuales debe pagarse nuevamente inscripción; el costo del arbitraje es de unos 150 pesos semanales; los uniformes, balones, transporte y **la compra** del horario, así como el derecho a jugar en una buena cancha, resultan también onerosos.

Los equipos que se sostienen con sus propios medios, sin patrocinador ni respaldo de alguna organización juvenil independiente, difícilmente pueden afrontar los problemas de un torneo regular. Aparte de los gastos que deben realizar, tienen que jugar en canchas (si así se les puede llamar) que, además de encontrarse ubicadas en lugares muy alejados, representan un peligro para los futbolistas por la cantidad de piedras, vidrios y basura que las cubren.

Y más todavía. La mala preparación de los árbitros y la irresponsabilidad con que las ligas manejan los conflictos entre los equipos, provocan constantes pleitos entre los jugadores, pleitos que se convierten en verdaderas batallas campales puesto que los participantes tienen a la mano objetos diversos para usar como armas y están siempre acompañados de sus respectivas porras.

Mientras cada año las delegaciones políticas se lucen en los juegos del Distrito Federal, a los cuales envían sus "mejores" equipos —por supuesto los que tienen mejores relaciones con los directivos de las ligas y los funcionarios de las delegaciones—, miles de jóvenes carecemos de lugares adecuados para practicar el futbol, el deporte más al alcance de la clase trabajadora.

La alternativa que tenemos los jóvenes del DF y de todo el país, es construir la Asociación Nacional de Jóvenes, para hacer de ella una organización auténticamente representativa de nuestros intereses, que lo mismo nos sirva para exigir a las autoridades la creación de nuevos deportivos en las zonas populares que para demandar escuelas, bibliotecas, centros de recreación y de cultura, becas de estudio.

Sólo organizados, los jóvenes podremos lograr condiciones para desarrollar plenamente nuestras inquietudes culturales, artísticas, deportivas. Por ello, ¡trabajemos en la construcción de la Asociación Nacional de Jóvenes!

Gilberto de la Huerta N.
Comité Delegacional V. Carranza, DF.

Afirma nuestro partido

MEXICO SI ES ESQUIROL DE LA OPEP

México sí es esquirol de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), afirmó nuestro partido en boletín de prensa enviado a los medios de comunicación masiva el pasado 30 de mayo.

"Ello se demuestra claramente en la actual política de la dirección de Pemex de exportar 1.5 millones de barriles diarios, a pesar de que se queman enormes volúmenes de gas natural asociado y en la reducción de la producción de los países integrantes de esa organización internacional. También al aceptar la ampliación de la capacidad productiva de crudo, atendiendo a los intereses de Estados Unidos."

Pero si esto no fuese suficiente para demostrar que actuamos como esquiroles de la OPEP —agrega el PMT—, el 27 de mayo el director general de la compañía insraelí de importación de crudos reveló que, a solicitud del gobierno de Israel, Pemex bajó en dos dólares el precio del barril de petróleo exportado por México a su país, "lo que significará un ahorro al erario israelí de 100 millones de dólares en 1981" y una pérdida para México de 2 mil 300 millones de pesos.



Es importante señalar que poco más de la mitad del crudo que importa Israel proviene de México. Seguramente los palestinos que luchan por que se respete el acuerdo de las Naciones Unidas que obliga a la creación del Estado Palestino, protestarán por la entrega de crudo a Israel (utilizado para bombardear los campos civiles de refugiados) y por la baja en los precios acordados por la OPEP.

Respecto a la negativa de registro

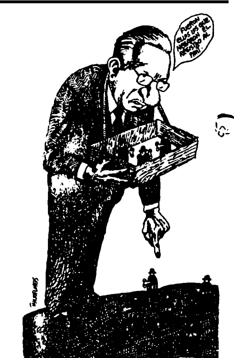
EL PMT RECURRIRA AL JUICIO DE AMPARO

Frente a la conducta de la Comisión Federal Electoral (CFE), violatoria en los procedimientos de la LOPPE, de su convocatoria y en el fondo de las continuará actuando bajo las normas establecidas por la Constitución y recurrirá al juicio de amparo respecto a la negativa de registro.

Al resolver la demanda del PMT, el Poder Judicial podrá demostrar su independencia de criterio frente a una institución del Estado como lo es la CFE.

En cuanto a que "fueron los otros partidos los que negaron el registro al PMT", según declaró el actual secretario de Gobernación, es público y notorio que de los once votos de la CFE, cinco son directamente del partido oficial (PRI, presidente de la CFE, notario de la CFE y representantes de las cámaras de Diputados y Senadores) y tres de sus partidos apéndices (PPS, PARM y PST).

Las declaraciones del secretario de Gobernación son cínicas y llenas de mala fe. Está claro que el gobierno emitió la consigna política de negar el registro al Partido Mexicano de los Trabajadores y que la CFE la cumplió dócilmente, con excepción del Partido Comunista Mexicano que adoptó una actitud independiente al rechazar el aberrante dictamen de la subcomisión.



Serio problema del gobierno de Reagan

LOS DESECHOS HUMANOS DE LA GUERRA DE VIETNAM

Por Cristina Montaño

Para presionar al gobierno de Reagan a resolver los problemas médicos que enfrentan, tres excombatientes de Vietnam empezaron una huelga de hambre el 15 de mayo en el Hospital de Veteranos de Los Angeles, California.

El 19 del mismo mes, un grupo de veteranos tomó en forma pacífica la planta baja de ese hospital y anunció que lo hacía en memoria de James Roger Hopkins, excombatiente que se suicidió recientemente.

Hopkins, de 32 años, tres meses antes había estrellado su auto contra la puerta central del mencionado hospital y vestido con ropa de combate, disparó su ametralladora contra las personas que se encontraban en la antesala. El veterano declaró que lo había hecho como una forma desesperada de lograr atención médica, ya que al igual que la gran mayoría de excombatientes, sufría la enfermedad nerviosa conocida como "síndrome de postguerra". Hace algunas semanas Hopkins se quitó la vida y ante su suicidio el hospital alegó no tener presupuesto para atender casos como el del suicida.

Esas quejas y padecimientos son comunes entre los veteranos de Vietnam, quienes reciben malos tratos y casi nula atención médica. Además, con el programa económico de Reagan de disminuir el presupuesto nacional para los servicios médicos y sociales, los veteranos verán aún más reducidos los servicios que requieren. Pronto desaparecerán los 90 centros de asistencia que existen en todo el país, única ayuda con que cuentan los veteranos en su lucha por llevar una vida normal.

Tanto los veteranos en huelga de hambre (ahora son 12) como los que ocupan el primer piso del Hospital de Veteranos, demandan una investigación sobre los actuales programas médicos. Piden además investigaciones acerca de los efectos del defoliante que Estados Unidos utilizó en las selvas de Vietnam, el "agente naranja". Este herbicida ha causado muchas muertes e innumerables padecimientos entre los excombatientes. Por último demandan que se reconozca como enfermedad el "síndrome de postguerra" que casi todos padecen y se les proporcione tratamiento médico adecuado.



¡ADELANTE! ¿NO SABES QUE NOS FALTA TRES MUERTOS MAS ANTES DE DESCANSAR?

Hay indicios de que el apoyo va a crecer. En los últimos días han llegado al hospital grupos de excombatientes de otros estados a sumarse a la huelga de hambre. Otros grupos, sobre todo religiosos, se unen a la toma del edificio.

En la protesta se han unido dos grupos antes inconciliables: el de los veteranos que apoyan a Reagan y que conforman el sector de la clase obrera que votó por él para presidente, sector que con una falsa conciencia de patriotismo sostiene fuertes sentimientos imperialistas. El otro grupo es el de excombatientes políticos que se oponen a Reagan y han roto con el patrioterismo, cuyas demandas están ligadas a un sentimiento antimperialista: no más intervención militar en El Salvador. No más guerras.

Reagan sabe que el problema es serio pues por primera vez estos dos grupos se unen. El momento es decisivo para el presidente de EU ya que está reconstruyendo el ejército estadunidense y necesita crear una imagen de apoyo y comprensión hacia los veteranos, sobre todo para que éstos justifiquen sus futuros movimientos imperialistas.

En un desesperado intento por dividir a los dos grupos y detener su protesta, el gobierno acaba de reconocer que los veteranos que sufren enfermedades causadas por el herbicida "agente naranja", tendrán derecho a recibir atención médica y hospitalización (por primera vez reconoce el daño causado por el manejo del herbicida).

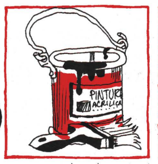
Por otro lado, el 2 de junio, Reagan envió al supervisor del condado de Los Angeles a pedirles a los excombatientes que detengan la huelga, con la firme promesa presidencial de no recortar el presupuesto para los programas federales de los veteranos. El 4 de junio el gobierno volvió a intentar el fin del conflicto prometiendo un equipo de investigadores tanto para los actuales servicios médicos, como para las causas del "agente naranja". Los doce huelguistas reiteraron su decisión de "llegar hasta el final" en tanto las promesas presidenciales no sean por escrito.

El conflicto es un verdadero reto político para el gobierno de Reagan, pues el presidente no puede insistir en cambiar la historia al presentar la guerra de Vietnam como una "causa noble" y sí debe responder a sus veteranos y darles un tratamiento justo y humano.

Los Angeles, California
Junio de 1981



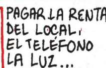




NECESITAMOS DINERO

PARA COMPRAR BROCHAS, PINTURA...









DIARIO

AFILIATE
ORGANICEMOS
FORMA TU COMITE
PARTIDO MEX

ORGANIZAR MÁS COMITÉS EN TODA LA REPÚBLICA...



NECESITAMOS DINERO PARA CRECER

PMT

PARA CONTINUAR CONSTRUYENDO UN PARTIDO INDEPENDIENTE QUE LE SIRVA A LOS MEXICANOS QUE LUCHAN CONTRA LA MISERIA



LA CARESTÍA AUMENTA DÍA CON DÍA, TAMBIEN LAS NECESIDADES DEL PARTIDO



SOTO 81

NO OLVIDEMOS MANDAR LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS COMITÉS ESTATALES Y NACIONAL

ORA QUE YA PICADOS CONTRIBUYAMOS CON CUOTAS EXTRAORDINARIAS ¿SALE?

Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **Demetrio Vallejo Martínez**, Secretario de Organización; **Javier Santiago Castillo**, Secretario de Finanzas; **Eduardo Valle Espinoza**, Secretario de Relaciones Exteriores; **David Rodríguez Morúa**, Secretario de Trabajo y Conflictos; **Maximino Ortega Aguirre**, Secretario de Educación Política; **Violeta Vázquez Osorno**, Secretaria de Relaciones Obreras; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es órgano oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajores. **Directora:** Flora Huerta Gómez; **jefe de redacción:** Saúl Rosales Carrillo; **redacción:** Silvia Pérez, Noé Agudo García; **administración:** Lourdes Márquez; **formato:** Tomás Castañeda Jiménez, Raúl Rodríguez Contreras, Manuel Valverde Reyes; **impresión** Joel Acosta Arellano; **compaginación y distribución:** Yolanda Rivera Millán; **fotocomposición:** Creatividad Tipográfica, SA.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso **México 1, DF.** **Teléfono 512-96-61**